

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 06 AGO. 1996

VISTO la necesidad de realizar reparaciones en la procesadora de masters S 3 de la Imprenta de esta Cámara Legislativa; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que se traslade a esta Ciudad un técnico de la Empresa BRUNO HNOS., de Buenos Aires, el señor Gustavo SARASTA a los fines de efectuar las correspondientes reparaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje tramos BUE/USH/BUE a nombre del señor Gustavo SARASTA, técnico de la Empresa BRUNO Hnos., con motivo de reparación de la procesadora de masters S 3 de la imprenta de esta Legislatura.

ARTICULO 2°.- ABONAR la factura correspondiente al alojamiento y racionamiento que ocasione el señor Gustavo SARASTA durante su estadía en esta Ciudad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 126 196.-

